



## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-79-2024

Viernes 01 de marzo de 2024

A : **GRUPO DOMATI ELECTRIC, S.R.L**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-31-2023, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo para plantas eléctricas del Poder Judicial a nivel nacional**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de la documentación financiera**

- Estados de situación financiera y sello del Contador Público autorizado de los últimos dos (2) periodos fiscales, **están ilegible.** –*Subsanar.*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada vía el correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do) o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia “**Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-31-2023,**” a más tardar el **martes cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 04:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-31-2023**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes Carrazana.**

Gerente de compras y contrataciones